



Al contestar cite el No. 2020-01-477655

Tipo: Salida Fecha: 26/08/2020 04:58:40 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900353859 - COOPERATIVA DE CON Exp. 87031
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCIÓN
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-008566

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujetos del proceso

Cooperativa de Consumo Coerमार en toma de posesión como medida de intervención y otros.

Auxiliar

Army Judith Escandón de Rojas

Asunto

Tutela proceso 110012203000202001245 00

Proceso

Intervención

Expediente

87031

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2020-01-472695 de 26 de agosto de 2020, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., informó al Despacho sobre la admisión de la acción de tutela presentada por Henny Jhannet Moreno Ramirez en contra de la Superintendencia de Sociedades. Así mismo se solicitó poner en conocimiento de la presente acción a todos los intervinientes del proceso de intervención, con el objeto que ejerzan su derecho de defensa y contradicción.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes del proceso se enteren de la admisión de la Tutela interpuesta por Henny Jhannet Moreno Ramirez contra la Superintendencia de Sociedades, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia, y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela). Lo anterior, informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día, para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención,

RESUELVE

Primero. Notificar a las partes la existencia de la acción de tutela Acción de Tutela 110012203000202001245 00, adelantada por Henny Jhannet Moreno Ramirez contra la Superintendencia de Sociedades y otros, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.



Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención de la Cooperativa de Consumo Cooermar en liquidación en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la acción de tutela presentada por Henny Jhannet Moreno Ramirez, en contra de la Superintendencia de Sociedades, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día, para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención
TRD: ACTUACIONES
Radicado 2020-01-472695
A1438